

INFORME DE COMISIÓN



MARTHA GARCÍARIVAS PALMEROS
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

NUMERO:	FECHA: 9 de septiembre de 2016
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 27740	
LUGAR: Valle de Bravo, Estado de México	PERIODO: 25 de agosto de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Asistir a la inauguración del Taller de procedimientos de detección e intercepción de especies exóticas invasoras, asociadas al comercio internacional de mercancías forestales.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

La Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos participó con los temas:

1. Revisión documental de productos y subproductos forestales e intercambio de experiencias.
2. Niveles de riesgo de introducción de plagas en productos y subproductos forestales de importación de análisis de riesgo
3. Determinación taxonómica y determinación de plagas.

CONCLUSIÓN:

Este taller se llevó a cabo en seguimiento al proyecto "Aumentar las capacidades de México para manejar especies invasoras, a través de la implementación de la Estrategia Nacional de Especies Invasoras" con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y CONABIO.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Desarrollo de capacidades del personal oficial que atiende la Subprocuraduría de Inspección Industrial, en la identificación de especies potencialmente invasoras asociadas a la importación de productos forestales, que puedan representar un riesgo para las poblaciones forestales de nuestro país.

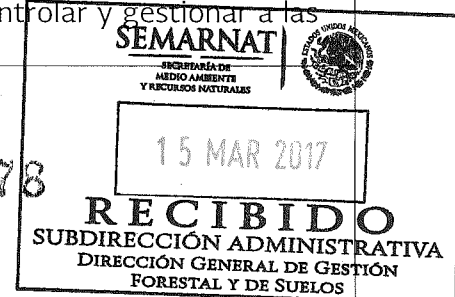
CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Salvaguardar la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas vulnerables mediante el desarrollo de las capacidades de prevenir, detectar, controlar y gestionar a las Especies Exóticas Invasoras (EEI) en México

ATENTAMENTE

378

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
Director General de Gestión Forestal y de Suelos



Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.